

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCIÓN N. <sup>º</sup>	
205	/025

14 de octubre de 2025

**VISTO:** la necesidad de ampliar la Licitación Abreviada N.<sup>º</sup> 21/2023 convocada para la contratación de un servicio de portería para la sede de Fray Bentos de la Universidad Tecnológica (UTEC).

**RESULTANDO:** que, por resolución N.<sup>º</sup> 368/023 dictada por esta Dirección de fecha 26 de octubre de 2023, se resolvió adjudicar a la empresa SECURITAS URUGUAY S.A. (RUT N.<sup>º</sup> 210576750018) la referida Licitación;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 04 de diciembre de 2023, la empresa comenzó a prestar el servicio, comenzando a correr el plazo de contratación de 18 (dieciocho) meses, manteniendo su vigencia hasta el 01 de junio de 2025;

II) que, con fecha 01 de junio de 2025, se suscribió una adenda contractual con la empresa, mediante la cual se acuerda prorrogar el plazo de vigencia de la contratación hasta el 15 de octubre de 2025;

III) que, conforme al memorando elaborado por la Analista II de Compras, y ante la necesidad de continuar contando con el servicio de portería, resulta de interés de UTEC ampliar el procedimiento referido en un 100%;

IV) que la empresa adjudicada ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida;

V) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose vigente la contratación;

VI) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N.<sup>o</sup> 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provvisorio N.<sup>o</sup> 40/018 de 06 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1º.** Ampliar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- en un 100 % la Licitación Abreviada N.<sup>o</sup> 21/2023 convocada para la contratación de un servicio de portería para la sede de Fray Bentos de UTEC, adjudicada a la empresa **SECURITAS URUGUAY S.A. (RUT N.<sup>o</sup> 210576750018)**, según el siguiente detalle:

<u>Item</u>	<u>Cantidad (horas)</u>	<u>Porcentaje de Ampliación</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.<sup>1</sup></u>	<u>Precio Total</u>
1 -SERVICIO DE PORTERÍA (HORAS DIURNAS)	7.769	100%	520,11	4.040.734,59
1 - SERVICIO DE PORTERÍA (HORAS NOCTURNAS)	1.210	100%	624,13	755.197,30
			Total	<b>4.795.931,89</b>

**2º.** Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$ 4.795.931,89 (pesos uruguayos cuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y uno con 89/100) impuestos incluidos**, las cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

**3º.** Notifíquese a la empresa adjudicada y pase al Área Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.

  
Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica

